



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de enero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001/2024



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

FOLIO: 00004633

FECHA: 11/1/24

HORA: 12:10 Hs

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 28, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del Director General; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDy FE/0002/2024 de fecha 3 de enero de 2024, signado por el Director de Desarrollo y Fomento Económico de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar de la Alcaldía de Cuauhtémoc, Lcdo. Iván Baeza Sánchez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPOTA/CSP/0923/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace**  
**Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Lcdo. Iván Baeza Sánchez, Director de Desarrollo y Fomento Económico de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Oliaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	







Ciudad de México, a 03 de Enero del 2024.

**Oficio No.AC/DGDB/DDyFE/0002/2024**

**Asunto:** Contestación a oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000212.3/2023.

**LCDO. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.  
Tel. 55 5709 2631, Ext. 103.

## **PRESENTE**

Se hace referencia al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000212.3/2023**, recibido en esta Dirección el día 8 de noviembre de 2023, a través del cual se remite el diverso número MDPOTA/CSP/0923/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia, resolución aprobado en su sesión celebrada el pasado 26 de octubre, en el que a la letra se señala lo siguiente:

*“Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen ferias de empleo para las personas adultas mayores”.*

Sobre el particular, y con el fin de desahogar en tiempo y forma al requerimiento señalado en el párrafo que antecede, por medio del presente se hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, en términos del Capítulo VII (Atribuciones y funciones) del “Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc”, cuenta, entre otras, con las siguientes facultades:

- Establecer una estrategia de coordinación con los sectores empresariales, sociales y turísticos para el impulso de empleo, bajo un concepto de economía social.
- Coordinar la elaboración de un padrón para vincular y dar seguimiento a las actividades y bolsa de trabajo específicamente para dichas poblaciones.

De conformidad con las atribuciones anteriormente transcritas, la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico tiene la función de *“establecer estrategias de coordinación con los sectores empresariales, sociales, académicos y turísticos para impulsar el empleo, así como elaborar un padrón para vincular a la población de la Demarcación territorial sin discriminación alguna y dar seguimiento a las actividades y bolsa de trabajo, y con ello mejorar su calidad de vida y brindar oportunidades de desarrollo.”*

En ese sentido, resulta importante precisar que desde el pasado 8 de septiembre, la Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, ha colaborado y participado de manera directa en la realización de **un total de 47 “jornadas de servicios”, mismas que consisten en llevar y ofrecer, entre otros, el servicio de BOLSA DE EMPLEO** en diferentes puntos y colonias de la demarcación territorial de la Alcaldía Cuauhtémoc, brindando mayores facilidades a la ciudadanía y vecinos de la demarcación, entre ellos a adultos y adultos mayores.

Para su mayor referencia, se anexa al presente el listado de fechas y lugares en donde se realizaron las jornadas de servicios “BOLSA DE EMPLEO”:

NO.	FECHA JORNADA DE SERVICIO "BOLSA DE EMPLEO"	LUGAR JORNADA DE SERVICIOS
1	08/09/2023	Estrella entre Abasolo y Eje de Guerrero, Col. Buenavista
2	09/09/2023	Gorostiza esquina Tenochtitlan, Col. Morelos
3	11/09/2023	Degollado entre Zaragoza y Eje de Guerrero
4	12/09/2023	Explanada de la Parroquia de Santa Catarina, Col. Centro
5	14/09/2023	Calle Doctor Rafael Norma 109, Col. Doctores
6	19/09/2023	Jardín Santiago, Col. Nonoalco Tlatelolco
7	22/09/2023	Intersección entre las calles Saturno y Pesado, Col. Guerrero
8	23/09/2023	Calle Lerdo 264 a lado del Edif. Presidente Juárez y enfrente de la Secundaria 83, 2° Sección de la Unidad Tlatelolco
9	25/09/2023	Plaza Río de Janeiro, Col. Roma
10	26/09/2023	Rivero esquina Tenochtitlan, Col. Morelos

11	28/09/2023	Río Grijalva Esq. Río Danubio, Col. Cuauhtémoc.
12	30/09/2023	Calle Riva Palacio y Avenida Reforma, Col. Guerrero
13	04/10/2023	Fray Juan de Torquemada esquina Isabel la Católica, Col. Obrera
14	06/10/2023	Plaza de los Ángeles, Lerdo S/N, Col. Guerrero
15	07/10/2023	Plaza del Danzón, Col. Centro
16	09/10/2023	C. Guillermo Prieto, Joaquín Velázquez de León, Col. San Rafael
17	11/10/2023	Parque Abasolo, Col. Buenavista
18	12/10/2023	Nayarit, entre Monterrey y Tonalá, Nayarit 15, Col. Roma Sur
19	13/10/2023	Plaza Garibaldi, Col. Centro
20	16/10/2023	Plaza Torres Quintero, Col. Centro
21	17/10/2023	Tonalá y Yucatán, Col. Roma Norte
22	19/10/2023	Calle Estaño esquina Batopilas Col. Maza
23	20/10/2023	Calle Igualdad No. 28, Col. Centro
24	21/10/2023	Plaza Rio de Janeiro, Colonia Roma
25	23/10/2023	Eje Alzate esquina Mariano Azuela Col. Santa María la Ribera
26	24/10/2023	Ramon López Velarde, Col. Roma Norte
27	25/10/2023	Mercado San Joaquín, Col. Peralvillo I
28	26/10/2023	Dr. Pasteur, Hospital General, Col. Doctores
29	27/10/2023	Cedro y Carpio, Col. Santa María la Ribera
30	30/10/2023	Génova y Hamburgo, Col. Juárez
31	31/10/2023	José María Agreda entre Xocongo y Clavijero, Col. Transito
32	06/11/2023	Calle Zoltan Kodaly y Tolnahuac Col. San Simón Tolnahuac
33	07/11/2023	Corredor Pedro Chilpancingo entre Tehuantepec e Insurgentes, Col. Roma Sur
34	08/11/2023	Calle Beethoven y Caruso, Col. Peralvillo
35	09/11/2023	Roa Bárcenas esquina Bolívar, Col. Obrera
36	10/11/2023	Sor Juana Inés de la Cruz y Nogal, Col. Santa María la Ribera
37	13/11/2023	Calle Río Lerma esquina Nilo, Col. Cuauhtémoc
38	14/11/2023	Calle Roa Bárcenas entre Ramon Fabie y José A. Torres Col. Algarín

39	15/11/2023	Jardín la Pera 2 Sección de U.H. Tlatelolco
40	16/11/2023	Plaza del Danzón, Col. Centro
41	17/11/2023	Calle Fernando Montes de Oca y Pachuca, Col. Condesa
42	21/11/2023	Calle Estaño y Bolaños, Col. Felipe Pescador
43	22/11/2023	Dr. Durán y Dr. Miguel Silva, Col. Cuauhtémoc
44	23/11/2023	Zaragoza y Sol, Col. Buenavista
45	24/11/2023	Magnolias y Lerdo, Col. Guerrero
46	27/11/2023	Tomás Alba Édison (entre Ezequiel Montes y José María Iglesias), col. Tabacalera
47	28/11/2023	Juan Hernández y Dávalos, esquina con Bernardo Couto, Col. Algarín

Ahora bien, es preciso mencionar que el servicio de "BOLSA DE TRABAJO" de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene como finalidad ser un vínculo entre las empresas y el usuario candidato, esto al darle a conocer las diversas vacantes y ofertas de trabajo registradas ante esta Alcaldía, principalmente del sector privado.

A través de este servicio, el usuario tiene la oportunidad de conocer y valorar la totalidad de ofertas laborales y vacantes registradas por las empresas en el padrón de esta Alcaldía, así como elegir y posteriormente competir por aquella oferta laboral que más se adecúe a su perfil, carrera, experiencia, disponibilidad de tiempo, condición y/o necesidades particulares. El personal de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico en todo momento ayuda y asesora al usuario en caso de dudas respecto del servicio que se describe.

Cabe hacer mención que, dentro del servicio descrito en párrafos anteriores, la Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico no interviene en los procesos de valoración, reclutamiento y selección de candidatos por la empresa, ya que como se comentó en el párrafo anterior, sólo funge como un primer filtro y como vínculo entre la empresa y el usuario, dando a conocer las ofertas laborales proporcionadas por las diversas empresas que constituyen la cartera/padrón de empresas registradas. Asimismo, es preciso hacer mención que las vacantes ofertadas y promocionadas por el área de vinculación laboral de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, son proporcionados por las empresas de acuerdo a sus necesidades y requerimientos específicos, es decir, esta H. Autoridad depende directamente de la oferta laboral, los tipos de vacantes y los perfiles que las empresas requieran, envíen y retroalimenten a esta H. Unidad Administrativa, para que posteriormente éstas sean promovidas y ofertadas por el personal de la Alcaldía a aquellos que se encuentren interesados.

Por último, es importante mencionar que, adicional a la jornada de servicios antes señalada, la Alcaldía Cuauhtémoc cuenta de manera permanente con el servicio de "VINCULACIÓN LABORAL Y BOLSA DE TRABAJO", por lo que cualquier interesado puede acudir directamente en las oficinas de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, ubicadas en planta baja de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, con dirección en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en donde personal capacitado orientará al usuario en su búsqueda por la vacante que mejor se acomode a sus intereses y necesidades.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LGDO. IVÁN BAEZA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR**  
**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**



C.c.p. Mtro. Jorge Luis García Elizalde. Director General de Desarrollo y Bienestar. En atención a la Atenta Nota AC/DGDB/919/2023.

C.c.p. José David Sánchez Cavazos. Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración. En atención al volante 4058 de fecha 6 de noviembre del presente año, y recibido el 8 de noviembre de 2023.

